



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 089/SO/30-05-2024

RELATIVO A LA PRODUCCIÓN DE BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

De conformidad con los Artículos 160, 161, 162, 163, 164 y Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, se informa a las y los integrantes del Consejo General lo siguiente:

Con fecha 6 de octubre de 2023, este Instituto remitió vía correo electrónico a la Mtra. Maribel Aguilera Cháirez, Directora General de Talleres Gráficos de México, la carta intención de adhesión al convenio marco interinstitucional de colaboración signado entre el Instituto Electoral, Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de México.

Con fecha 6 de febrero del 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 04/CAAS/06-02-2024 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de impresión de las Boletas Electorales para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y adjudicación directa.

Durante la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo 021/SE/07-02-2024, se ratificó la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional y adjudicación directa, para la contratación del servicio de impresión de las Boletas Electorales para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con fecha 8 de marzo de 2024, en la Ciudad de México, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero y la Mtra. Maribel Aguilera Cháirez, Directora General de Talleres Gráficos de México, firmaron el Convenio Específico de Colaboración entre el IEPC Guerrero y Talleres Gráficos de México, para el suministro, producción, almacenaje, distribución, impresión y entrega de la Documentación Electoral con y sin emblemas, Material Electoral, así como los Materiales Didácticos, Documentación Muestra, Bolsas y Materiales para Simulacros.

Asimismo, en fecha 29 de febrero del 2024, mediante Dictamen con Proyecto de Acuerdo 008/CAAS/29-02-2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional y adjudicación directa, para la contratación del servicio de impresión de la Documentación Electoral con y sin Emblemas,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

material electoral, así como los materiales didácticos, documentación muestra, bolsas y materiales para simulacros, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones.

En Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de febrero de 2024, el Consejo General de este organismo, emitió el Acuerdo 053/SE/29-02-2024, mediante el cual ratificó la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional y adjudicación directa, para la contratación del servicio de impresión de la Documentación Electoral con y sin Emblemas, material electoral, así como los materiales didácticos, documentación muestra, bolsas y materiales para simulacros, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

Con fecha 01 de marzo del 2024, se informó a Talleres Gráficos de México la determinación adoptada por el Consejo General de este instituto mediante Acuerdo 053/SE/29-02-2024 y se le solicitó proporcionar los datos de contacto del personal con quien se establecerá comunicación para iniciar con los trabajos de coordinación para la producción de la Documentación Electoral con y sin Emblemas, material electoral, así como los materiales didácticos, documentación muestra, bolsas y materiales para simulacros, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

El 08 de marzo de 2024, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, celebró el convenio específico de colaboración con la paraestatal Talleres Gráficos de México, para la producción, impresión y entrega de la Documentación Electoral con y sin Emblemas, material electoral, así como los materiales didácticos, documentación muestra, bolsas y materiales para simulacros, que serán utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023- 2024.

Con fecha 17 de marzo de 2024 mediante Acuerdo 093/SE/17-04-2024, se aprobaron los diseños de la boleta, documentación electoral con emblemas, y documentación electoral sin emblemas del voto anticipado, y se autorizó su impresión para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023- 2024.

Cronología de producción:

Materiales Electorales

La producción de Materiales Electorales dio inicio el 13 de marzo del 2024, la entrega de dicha producción se realizó en dos momentos:

1er. El día 26 de abril de 2024 fue entregada la producción correspondiente a la Bodega Regional de Iguala, material que fue repartido al día siguiente, es decir, el 27, a primera hora, a las cabeceras distritales de: Iguala, Huitzucó, Taxco, Teloloapan, Altamirano y Coyuca de Catalán, Gro.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

2do. De fecha 03 de mayo de 2024, Talleres Gráficos de México entregó la segunda parte de la producción correspondiente a las Bodega Central y Regional de Chilpancingo y Acapulco, misma que fue trasladado a las cabeceras distritales de: Chilpancingo, Zumpango, Tixtla, Chilapa, Tlapa, Olinalá, lo que respecta a la Bodega Regional de Acapulco, se distribuyó a los 7 Consejos Distritales de Acapulco y a las cabeceras municipales de: San Marcos, Cruz Grande, Ometepec, Ayutla, San Luis Acatlán, Tecpan, Petatlán y Zihuatanejo.

Quedando resguardados los Materiales Electorales en las Bodegas respectivas de los 28 Consejos Distritales Electorales.

Voto Anticipado

Con fecha 21 de marzo de 2024 se envió a Talleres Gráficos de México los formatos definitivos de las Boletas Electorales de la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y demás documentación electoral para Voto Anticipado, cuya entrega por parte de la Paraestatal a este Organismo Electoral Local se llevó a cabo el día 01 de mayo de 2024.

Posteriormente el día 03 de mayo de 2024 se realizó la entrega de la documentación que se describe a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral.

NP	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Boleta de elección de Diputaciones Locales VA	172
2	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales VA	76
3	Sobre paquete electoral de seguridad de voto anticipado VA	172
4	Sobre voto de las elecciones locales VA	172
5	Boleta de elección de Ayuntamiento VA	166

En fecha 15 de mayo de 2024, se remitió a la Junta Local del INE en Guerrero el resto de Materiales y documentación Electoral para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado.

Documentación sin emblemas

Con fecha 10 de marzo de 2024 dio inicio la producción de la Documentación Electoral sin emblemas, la entrega de la producción se realizó el 03 de mayo de 2024, quedando resguardada en la Bodega Central de Chilpancingo para su clasificación.

Boletas Electorales.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Con fecha 06 de mayo del 2024 se remitieron los formatos definitivos de las Boletas Electorales de elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos a Talleres Gráficos de México; la entrega de las Boletas Electorales de **Diputaciones Locales**, se realizó el día martes 21 de mayo del 2024, trasladándolas a las bodegas central y regionales de este Instituto Electoral Local ubicadas en los Municipios de Chilpancingo, Iguala y Acapulco, para realizar traspaleo a unidades que fueron las encargadas de llevar a cada uno de los 28 Consejos Distritales Electorales sus respectivas boletas, acorde a sus municipios en términos del **Anexo 1**.

Con fecha 23 de mayo del 2024, Talleres Gráficos de México hizo entrega de las Boletas Electorales de **Ayuntamientos**, trasladándolas de la paraestatal a las Bodegas Central y Regionales de este Instituto Electoral Local ubicadas en los Municipios de Chilpancingo, Iguala y Acapulco, para realizar traspaleo a unidades que fueron las encargadas de llevar a cada uno de los 28 Consejos Distritales Electorales sus respectivas boletas, correspondientes a sus municipios, tal como se muestra en el **Anexo 2**.

Documentación con emblemas

En fecha 30 de marzo del 2024, se entregó a Talleres Gráficos de México los diseños y especificaciones técnicas definitivas de la Documentación Electoral con Emblemas (actas, recibos, constancias, etc.), realizando la entrega de dicha Documentación con Emblemas a este Instituto en dos momentos, los días 25 y 26 de mayo del 2024, haciendo este, lo propio para trasladar la Documentación con y sin Emblemas a las sedes de los 28 Distritos Electorales Locales.

Implicaciones por el retraso de la entrega de las boletas electorales y documentación electoral

Mediante comunicación vía correo electrónico por parte del organismo público descentralizado de la Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de México, el día 16 de mayo de los corrientes, se recibió un Cronograma de Producción de Boletas y Documentación Electoral con Emblemas actualizado; mismo que precisa los días 17 y 22 de mayo para entrega de las boletas correspondientes de la elección al cargo de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos, respectivamente; y la entrega de Documentación con Emblemas de ambas elecciones para el día 24 de mayo del 2024.

Sin embargo, por la noche del día 17 del presente mes y año, mediante llamada telefónica, personal de la paraestatal informó a la Presidencia de este instituto, la reprogramación de fechas de entrega de las Boletas de Diputaciones Locales, debido a fallas técnicas en maquinaria, las cuáles, se encontraban atendiendo. Por lo anterior, se informaron las nuevas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

fechas de entrega de boletas, los días 20 y 22 de mayo, en el orden referido previamente, sin embargo, las entregas se materializaron un día después de lo informado.

También se presentaron diversas cadenas impugnativas en el registro de candidaturas de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, por lo que el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero emitió resoluciones que impactaron en la personalización de las Boletas Electorales y Documentación con Emblemas.

Finalmente, en cada uno de los 28 Consejos Distritales se desarrollaron las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las Boletas Electorales de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en dos momentos, y en dichas actividades se revisaron los folios de impresión de cada una de las Boletas Electorales de referencia, así como el estado de las mismas, procediendo así a la reposición de las mismas en donde se solicitó, tal y como se describe en el **Anexo 3**.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 30 de mayo del 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.